

Viernes, 21 de septiembre de 2007

remite por el Sr. Misionero Judicial en su calidad de Procurador Judicial a nombre y representación de su mandante y de acuerdo a lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil citese al demandado señor VICTOR GUILLERMO CUEVA por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito. Entréguese el extracto respectivo. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese.

DR. ALFREDO GRIJALVA MUÑOZ
JUEZ(E)

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones.

Lcdo. Luis E. Barahona Moreno
SECRETARIO (e)
Hay un sello
A.A./17404

**R. DEL E.
AVISO JUDICIAL
JUZZADO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

Se pone en conocimiento del público en general la liquidación de la sociedad conyugal habida entre los Sres. Luis Alfonso Rodas Posso y Marta Estela Sevilla Villar, signado con el No. 772-2007-R.L., al tenor de las siguientes cláusulas:

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintidós de mayo del año dos mil seis, ante mi doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor ingeniero Marcelo Rodas Posso a nombre y representación del señor economista Antonio Rodas Posso según consta del poder general que se adjunta como habilitante; y la señora doctora Marta Estela Sevilla Villar, divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

del mismo año; así como cuentan en Bancos nacionales, las mismas que los comparecientes han manejado siempre de forma individual y en función de sus intereses personales; b) Por Resolución de la Dirección General de Registro Civil de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, se rectifica la inscripción y partida de nacimiento del señor Luis Antonio Rodas Pozo, en el sentido de que tanto la madre como el inscrito tienen el apellido de POSSO, por tanto su nombre es LUIS ANTONIO RODAS POSSO. Tercera. Liquidación de la sociedad conyugal. Los comparecientes, por medio de este acto, manifiestan su voluntad de liquidar la sociedad conyugal y han convenido de mutuo acuerdo adjudicar a la señora doctora Marta Estela Villar el Departamento Número DOSCIENTOS CUATRO (204) que forma parte del Edificio Ciudad de Quito, constituido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, situado en la parroquia Chaupicruz, de esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la Avenida Naciones Unidas y Avenida Diez de Agosto, cuyos linderos generales son: NORTE: En una longitud de sesenta y nueve metros cincuenta centímetros, la Avenida Naciones Unidas. SUR: En una longitud de sesenta y nueve metros noventa y cinco centímetros, con propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. ESTE: En una longitud de cuarenta y nueve metros ochenta centímetros con propiedad del señor César Octavio Carrera. OESTE: En una longitud de cincuenta y seis metros tres centímetros con propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La superficie total del inmueble es la de Tres mil seiscientos cincuenta metros cuadrados setenta decímetros cuadrados (3.705,70m²). Los linderos singulares del Departamento DOSCIENTOS CUATRO (204) ubicado en la segunda planta alta, bloque medio posterior del citado Edificio Ciudad de Quito, son: NORTE: En una longitud de tres metros ochenta y cinco centímetros con pozo de luz y ventilación en una longitud de siete metros sesenta centímetros con pozo de

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ECUADORUNIQUE COLLECTION S.A.**

La compañía ECUADORUNIQUE COLLECTION S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Agosto del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003770 de 18 SEP. 2007

1.- DOMICILIO: Tabacundo, cantón Pedro Moncayo

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.934.116,00 Número de Acciones 2.934.116, Valor US\$ 1,00 cada una, el capital autorizado es de US\$ 5.868.232,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a) La producción, explotación, cultivo, comercialización y administración de la floricultura, productos agropecuarios, agroindustriales y afines en general.....

Quito, 18 SEP. 2007

**Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE**

AR/61792/c

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INTEGRAL KNOWLEDGE INKNOW
CIA. LTDA..**

La compañía INTEGRAL KNOWLEDGE INKNOW CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Agosto del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003627 de 03 SEP. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Diseñar y comercializar toda clase de software,.....

Quito, 03 SEP. 2007

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

AR/61793/c

00 0000